



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CARRERA DE
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA
PARROQUIA ATAHUALPA, PROVINCIA SANTA ELENA, AÑO
2023**

**PROYECTO DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
PREVIO A**

**LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

AUTOR:

Dayanna Isbeth Vera Reyes

LA LIBERTAD – ECUADOR

ENERO – 2024

Aprobación del profesor tutor

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación “**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA PARROQUIA ATAHUALPA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023**”, elaborado por la Srta. Dayanna Isbeth Vera Reyes, egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría . Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente

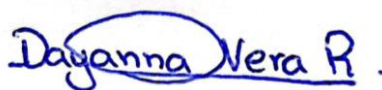


Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, Msc

Autoría del trabajo

El presente Trabajo de Titulación denominado “CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA PARROQUIA ATAHUALPA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023”, constituye un requisito previo a la obtención de título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, Dayanna Isbeth Vera Reyes con cedula de identidad numero 2450520693 declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



Vera Reyes Dayanna Isbeth

C.C. No.:2450520693

Agradecimiento

Agradezco primeramente a Dios por darme vida, salud y fortaleza para continuar con este proceso de ser una profesional, por ayudarme espiritualmente en esta travesía de muchos esfuerzos y éxitos.

De igual manera agradecer a cada uno de mis docentes que impartieron sus conocimientos durante toda mi carrera universitaria y en especial a mi tutor que supo guiarme en todo el proceso del presente trabajo.

A mis padres que son un pilar fundamental en mi vida y son un gran apoyo reconfortante, que con esfuerzos supieron sacarme adelante con mis estudios

Y a todas esas personas que me animaron y me dieron consejos para no rendirme en esta ardua tarea.

Dayanna Isbeth Vera Reyes

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación quiero dedicárselo principalmente a Dios, por ser quien dio la vida y sobre todo me dio la oportunidad de seguir con mis más anhelos de mi corazón. A mi padre y madre quienes supieron criarme con todo el amor, valor y educación para ser quien soy ahora una profesional, a mis hermanas y hermano que sin duda supieron ser un apoyo emocional en toda esta etapa. A mis tíos paternos que me apoyaron económicamente para seguir dando todo en mis estudios y en especial a mis dos ángeles a mi tía Emperatriz y abuelita Rosa que sea donde estén me cuidan en cada paso que doy y sé que ahora estarán muy orgullosas de mí que culmine con esta carrera universitaria. A mis grandes amigas Gabriela, Fernanda, Angie y Lady que me acompañaron en todo momento y que a pesar de la distancia me dieron muchos ánimos para seguir adelante.

Dayanna Isbeth Vera Reyes

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Econ. Roxana Álvarez Acosta, MSc.
DIRECTORA DE LA CARRERA



Ing. Wilson Toro Álava, MSc.
PROFESOR ESPECIALISTA



Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.
PROFESOR TUTOR



Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.
PROFESOR GUIA DE LA UIC



Lic. Andrés Soriano Soriano
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Índice de Contenido

Introducción	12
Objetivos de la Investigación.....	15
<i>Objetivo General</i>	15
<i>Objetivos Específicos</i>	15
Justificación	15
Mapeo	15
Capítulo I Marco Referencial.....	17
Revisión de Literatura.....	17
Desarrollo De Teorías y Conceptos	20
Cultura Tributaria.....	20
Fundamentación Legal.....	24
Capítulo II Metodología.....	27
Diseño de la Investigación.....	27
Métodos de la Investigación	27
Población.....	28
Muestra	28
Recolección y Procesamiento de Datos	28
Capítulo III Resultados y Discusión	30
Referencias.....	48
Apéndice	53
1Matriz de Consistencia.....	53
2Cronograma.....	54
3Modelo de encuesta.....	55
4Fotos de encuestados.....	57

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Genero de quienes están a cargo los negocios</i>	30
Tabla 2 <i>Edad de quienes están a cargo los negocios</i>	31
Tabla 3 <i>Nivel de estudio de los encargados de los negocios</i>	32
Tabla 4 <i>Puesto que desempeña en el negocio</i>	33
Tabla 5 <i>Tipos de negocio que se encuentran</i>	34
Tabla 6 <i>Antigüedad de los negocios</i>	35
Tabla 7 <i>Inscripción del Rimpe</i>	36
Tabla 8 <i>Conocimiento sobre las obligaciones tributarias</i>	37
Tabla 9 <i>Recaudación tributaria</i>	38
Tabla 10 <i>Estado de ruc de los negocios</i>	39
Tabla 11 <i>Emisión de comprobantes de venta</i>	40
Tabla 12 <i>Clase de comprobantes que emiten los negocios</i>	41
Tabla 13 <i>Declaración de impuesto</i>	42
Tabla 14 <i>Sanciones por incumplimiento</i>	43
Tabla 15 <i>Beneficios tributarios</i>	44

Índice de Apéndices

1. Matriz de Consistencia.....	53
2. Cronograma.....	54
3. Modelo de encuesta.....	55
4. Fotos de encuestados.....	57
5. Presupuesto para elaboración del TIC	58



CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA PARROQUIA ATAHUALPA, PROVINCIA SANTA ELENA, AÑO 2023

AUTOR:

Vera Reyes Dayanna Isbeth

TUTOR:

Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, Msc.

Resumen

La cultura tributaria entendida como el conocimiento y actitudes de la ciudadanía frente a sus obligaciones tributarias, constituye un pilar fundamental para construir una relación de cumplimiento y confianza entre los contribuyentes y las entidades recaudadores de impuestos, por consiguiente, existen varios sectores que desconocen sobre las normas tributarias y como realizar un debido control para sus negocios. El objetivo de esta investigación es analizar la cultura tributaria de los negocios de la Parroquia Atahualpa, a su vez los aspectos metodológicos de la investigación tuvieron un enfoque principalmente cuantitativo, alcance descriptivo y con un diseño no experimental y transversal, así mismo se empleó métodos deductivo y documental, se utilizó un muestreo no probabilístico obteniendo 20 negocios en los cuales se le aplicó la debida encuesta. Como resultado principal se obtuvo que la mayoría de los negocios de la parroquia Atahualpa no cumplen con las debidas obligaciones tributarias debido a la falta de conocimiento e interés hacia las responsabilidades que deben asumir para que sus negocios operen legalmente. Se concluye que los encargados de los negocios deben reforzar más sus conocimientos y tener conciencia sobre cumplir con las obligaciones, que no solo evita las respectivas sanciones si no que estos impuestos contribuyen a una mejora en servicios públicos entre otros.

Palabras claves: Conciencia tributaria, Formación Tributaria, Obligaciones tributarias



**TAX CULTURE IN TE BUSSINES OF THE PARROQUIA ATAHUALPA,
PROVINCE OF SANTA ELENA, YEAR 2023**

AUTOR:

Vera Reyes Dayanna Isbeth

TUTOR:

Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, Msc.

Abstract

Tax culture, understood as the knowledge and attitudes of citizens regarding their tax obligations, is a fundamental pillar to build a relationship of compliance and trust between taxpayers and tax collection entities, therefore, there are several sectors that do not know about tax regulations and how to perform a proper control for their businesses. The objective of this research is to analyze the tax culture of the businesses of the Atahualpa Parish, in turn the methodological aspects of the research had a mainly quantitative approach, descriptive scope and with a non-experimental and cross-sectional design, likewise deductive and documentary methods were used, a non-probabilistic sampling was used obtaining 20 businesses in which the proper survey was applied. The main result was that most of the businesses in the Atahualpa parish do not comply with their tax obligations due to lack of knowledge and interest in the responsibilities they must assume for their businesses to operate legally. It is concluded that those in charge of the businesses should reinforce their knowledge and be aware of their obligations, which not only avoids the respective sanctions but also that these taxes contribute to an improvement in public services, among others.

Key words: Tax Awareness, Tax Education, Tax Obligations, Tax Training

Introducción

En la actualidad, la cultura tributaria es un tema que a menudo pasa desapercibido tanto a nivel internacional como nacional, para las personas existe la creencia errónea que estos solo afectan a grandes empresas, pero estos pensamientos no tienen relevancia hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias ya que estos afectan a todos los ciudadanos

Según Ramírez (2022) en Ecuador y en diferentes zonas productivas, se ha demostrado que los contribuyentes no disponen del entendimiento de la cultura tributaria. El incumplimiento de los deberes formales perjudica a la recaudación de impuestos, dificultad al ente encargado y por ende a los ingresos del Estado, mismo que son beneficios y distribuidos con obras públicas a las diferentes, ciudades y comunidades

Para Fajardo y Burgos (2022) la cultura tributaria tiene una correlación entre el conocimiento, cumplimiento y la importancia de los tributos en los cuales toman un gran impacto para las necesidades de una comunidad por lo que se considera principalmente los valores éticos como la responsabilidad ciudadana para poder mejorar estos acontecimientos de manera favorable a una población

La presente investigación con el tema “Cultura tributaria en los negocios de la Parroquia Atahualpa, provincia de Santa Elena año 2023” tiene como objetivo analizar la cultura tributaria, para identificar el nivel de conciencia, conocimiento y cumplimiento sobre las obligaciones tributarias, así como los factores que influyen en su comportamiento tributario.

Planteamiento del Problema

Según Bernal (2022) señala que, actualmente el Perú no cuenta con suficiente dinero para brindar fondos públicos y sobre todo al servicio de bajos recursos, razón principal de los contribuyentes que no pagan impuestos voluntariamente, así como aquellos que saben que están en trámite para evadir la ley, ya sea porque no conocen del tema o no tienen suficientes información sobre como calificar para pagar impuestos de manera oportuna y eficiente.

Para Madrigal y Ramírez (2019) la cultura tributaria es vista como algo importante que todo ciudadano, llamado contribuyente, debe tener si quiere un país estable y consistente, por lo que los países, especialmente dependientes de los impuestos , se enfoca en varios desarrollos, incluso las aduanas refuerzan este sentido de "responsabilidad" y reconocimiento fiscal.

De acuerdo con Flores (2015) nos indica el siguiente concepto la Cultura Tributaria puede ser definida como el nivel de conocimiento que los ciudadanos de un país tienen sobre el sistema tributario que los gobierna. Es importante que los ciudadanos sean conscientes de que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias no es solo una obligación, sino también una responsabilidad hacia el Estado. Además, deben considerar que los impuestos recaudados serán redistribuidos de manera equitativa para contribuir al desarrollo económico del país, a través de la construcción de obras y otras iniciativas

Según Ramo (2020) nos menciona que, la ausencia de una cultura tributaria puede impedir la implementación de leyes tributarias efectivas y sostenibles que mejoren las condiciones económicas de las personas, por lo que las pequeñas empresas son sancionadas con multas, clausuras, sanciones, restricciones de emisión de facturas e incluso penas de prisión , por lo que es importante que en el futuro, este grupo de trabajadores sea informado sobre diversos medios de asesoría y comunicación, que les permitan cumplir con los deberes legales requeridos por la justicia.

Desde la perspectiva de Rodriguez (2020) la importancia de la cultura tributaria radica en su impacto en el desarrollo de las comunidades. Esta se enfoca en la participación de los individuos y su papel en este ámbito. Además, se considera desde la perspectiva de la sociedad hacia los gobiernos y las instituciones públicas, ya que depende de la confianza

depositada en ellos para asegurar un cumplimiento positivo de las responsabilidades y obligaciones como ciudadano en una región o país.

Según Reyes (2020) la cultura tributaria se refleja en los conocimientos constante de las obligaciones tributarias, basándose en la razón, la confianza y la promoción de valores éticos personales, el respeto a la ley, la responsabilidad ciudadana y la solidaridad de todos los individuos.

La parroquia Atahualpa es una de las 6 parroquias que conforma el cantón Santa Elena se caracteriza principalmente por ser una de las parroquias destacadas en la actividad artesanal de la madera está constituida por 1.110 habitantes, en las cuales se identificaron las actividades propias de todo el asentamiento: pequeños negocios tipo bazares, tiendas, cybers, farmacias, panaderías, abacerías, comedores, etc. De acuerdo con el diagnóstico del Gad parroquial que planifica y gestiona el territorio.

En las problemáticas que presentan los negocios ubicados en la parroquia Atahualpa se encuentra:

- La falta de conocimiento o interés en cumplir con los deberes y responsabilidades tributarias por parte de los negocios
- El desconocimiento de como ejercer de manera adecuada las obligaciones tributarias o por diversas razones.
- Un bajo nivel de cultura tributaria en los negocios

Formulación del problema

¿De qué manera se da la cultura tributaria en los negocios de la parroquia Atahualpa, provincia Santa Elena, año 2023?

Sistematización del Problema

- ¿Cómo es la conciencia tributaria en los negocios de la Parroquia Atahualpa, año 2023?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los deberes formales en los negocios de la Parroquia Atahualpa, año 2023?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar la cultura tributaria en los negocios de la “Parroquia Atahualpa”, mediante la aplicación de encuestas, para la descripción de recomendaciones dirigidas a los negocios en cuanto a la mejora de la conciencia y cumplimiento de deberes formales.

Objetivos Específicos

- Identificar la conciencia tributaria en los negocios ubicados en la parroquia Atahualpa.
- Determinar el nivel de cumplimiento de los deberes formales en los negocios ubicados en la parroquia Atahualpa.

Justificación

La presente investigación se respalda teóricamente a través de una diversidad de aportes bibliográficos, incluyendo libros, artículos científicos y tesis a niveles macro, meso y micro. Estas fuentes han resultado fundamentales para proporcionar una base sólida en la comprensión profunda de los conceptos y teorías relacionados con la importancia de la cultura tributaria y el cumplimiento de los deberes formales por parte de los contribuyentes.

Para la justificación práctica del trabajo de investigación, se ha logrado identificar la conciencia tributaria en los negocios ubicados en la parroquia Atahualpa. Luego, se determinó el nivel de cumplimiento de los deberes formales. Con lo mencionado anteriormente, se pudo analizar la cultura tributaria en los negocios de la “Parroquia Atahualpa” con el fin de proporcionar información que ayude a los respectivos negocios a desarrollar una adecuada conciencia tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias y evitar sanciones o multas.

Mapeo

Mencionadas las características anteriores, el trabajo de investigación está estructurado por tres capítulos dentro de los cuales se desarrolló de acuerdo con los parámetros investigativos teniendo como capítulo I que estará compuesto por el marco referencial, que abarca la revisión literaria, así como también el desarrollo de teorías y conceptos al igual que los fundamentos legales. En el segundo apartado, el capítulo II, se abordará en detalle la metodología empleada en la investigación y los instrumentos utilizados

para la recopilación de información. Finalmente, el trabajo se concluirá con el capítulo III que se centrará en el análisis de los resultados, las conclusiones y las debidas recomendaciones.

Capítulo I. Marco Referencial

Revisión de Literatura

Se inicia destacando para el desarrollo de este estudio las diferentes investigaciones internacionales y nacionales como referencia.

El autor Bernal (2022) en su trabajo de investigación para la universidad Cesar Vallejo Lima que lleva por nombre “La Cultura Tributaria de los pequeños negocios del Distrito de Carabayllo”, cuya problemática del estudio se centra en la elusión tributaria en las pequeñas empresas por no cumplir con los impuestos establecidos perjudicando así a su distrito, se estableció como objetivo principal el describir las características de la cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas del distrito de Carabayllo. Para la presente investigación que tuvo un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental de corte transversal con métodos descriptivos mediante la ejecución de encuestas en la que se realizaron con programas estadísticos e informáticos como Excel, Google drive, formularios y SPSS V-25. Como resultado del estudio se identificó que la cultura tributaria en el distrito tiene una confiabilidad alta del 97% en la que los expertos manifestaron que los contribuyentes tienen la potestad de mejorar con sus obligaciones tributarias en conclusión la cultura tributaria dentro de las municipalidades es fundamental para su recaudación de impuestos por ende es importante que se mantenga un control transparente y constante en las fiscalizaciones para evitar que los empresarios eludan el pago de impuestos.

El tema de investigación denominada “Cultura tributaria y cumplimiento tributario de profesionales independientes del distrito central de Puntarenas, en el período 2018” por los autores Madrigal y Ramírez (2019), realizado en Puntarenas Costa Rica donde la principal problemática se basa en el desconocimiento de las obligaciones tributarias ocasionadas por las diferentes actividades comerciales, el objetivo primordial dentro de la investigación es determinar el impacto que tiene la cultura tributaria en relación a la investigación detallada principalmente, la metodología de la investigación se basó en un estudio cualitativo y cuantitativo haciendo un enfoque mixto con un diseño documental y de campo en la que se implementaron cuestionarios y entrevistas dirigidas para los que están sujetos, los obligados tributarios inscritos como profesionales independientes de Puntarenas en el distrito primero. Como resultado principal de la investigación obtenido a través del análisis de la aplicación del cuestionario, indica de manera evidente que los participantes demuestran un claro entendimiento de los aspectos fiscales y tributarios, lo cual se refleja en una sólida cultura

tributaria. Esto señala su compromiso en cumplir plenamente con sus responsabilidades, reconociendo la importancia significativa que estas tienen en la recaudación del principal ingreso del país.

Para los autores Jacome et al. (2021) en su trabajo de investigación para la universidad Francisco de Paula Santander que lleva por nombre “Cultura tributaria en zona de conflicto: Percepciones de comerciantes Ocaña, Norte de Santander ” realizados en Colombia su principal problemática se basa en el recaudo de los impuestos ,y como afectan la generación de ingresos en el desarrollo económico por parte de los contribuyentes ,el objetivo principal de la investigación es la identificación de los motivos por los cuales los comerciantes incumplen o evaden los impuestos en la zona conflicto ,la metodología aplicada para esta investigación es de enfoque cualitativo y de carácter descriptivo en la que se llevó un trabajo de campo para recolectar directamente la información de los comerciantes en la que se midió de manera objetiva y de precisión. Como resultado de la investigación se evidencio que las actividades económicas realizadas dentro de la zona centro de la ciudad Ocaña con respecto al cumplimiento, compromiso de los impuestos se pudo concluir que menos del 50% realizan de manera voluntaria el pago de estas por cual se sugirió que el estado asegure que procederá con un mejoramiento de la cultura tributaria en los diferentes sectores y así ver reflejado un aumento del cumplimiento.

El tema de investigación denominada “Cultura tributaria para los negocios de prendas de vestir localizados en la calle Guayaquil” por la autora Domínguez (2022) donde su principal problemática se fundamenta en que los comerciantes tienen poca información con respecto a sus obligaciones tributarias o simplemente desconocen de los mismo ,como principal objetivo se basó en determinar la cultura tributaria para los comerciantes de venta de prendas de vestir. Respecto a la metodología de la investigación empleo métodos: deductivos ,inductivo y empírico en los cuales aplicó la debida encuesta haciendo que los resultados obtenidos faciliten la recolección de datos y estos den una información verídica y clara con relación al tema principal. Como resultado de la investigación se dio a conocer que todos los comerciantes pertenecen al RIMPE -negocios populares de acuerdo a una de las preguntas formuladas en la encuesta, y que estos no emiten comprobantes de venta demostrando que una parte de la población no cumple con este deber formal que en este caso debería cumplirse de acuerdo a la norma tributaria así mismo los factores que influyeron más en esta investigación fue el desconocimiento de los contribuyentes con las nuevas normas

impuestas afectando de manera negativa a la población y que las entidades rectoras no han fomentado la buena práctica tributaria.

El trabajo de titulación denominado “Cultura tributaria en los negocios de la plaza cholón resto bar” cuya autoría pertenece a Morocho (2022) donde la principal problemática empieza con los comerciantes que no tiene una gran responsabilidad tributaria y el poco interés hacia el cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias generando graves problemas directamente a sus negocios provocando multas o sanciones y a su vez afectan a la economía del país, el objetivo principal de la investigación es determinar el nivel de cultura tributaria para los comerciantes de la plaza cholón. La metodología aplicada para este trabajo de titulación fue el enfoque bibliográfico y de campo para conocer a profundidad la problemática surgida en la población. A su vez, se aplicaron las técnicas de investigación de la entrevista y encuesta, en las que formularon preguntas abiertas y cerradas. La discusión de resultados evidencia que los comerciantes ubicados en la Plaza Cholón tienen un alto grado de desconocimiento con respecto a sus obligaciones tributarias. La mayoría de los comerciantes mencionan que desean recibir capacitaciones frecuentes para poder mejorar sus deberes tributarios y evitar las respectivas sanciones ,multas e incluso clausura de sus negocios. Esto demuestra un alto interés en el mejoramiento de la cultura tributaria dentro de la Plaza Cholón.

La autora Arizaga (2022) en su trabajo de titulación de Licenciada en contabilidad y auditoría denominado “La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento del pago de los impuestos en las áreas pesqueras de Guayaquil” la problemática presentada en esta investigación es conocer los motivos por los cuales los contribuyentes no cumplen con los compromisos establecidos por la ley como es el pago y su incidencia tributaria como objetivo principal se basa en analizar la cultura tributaria de los comerciantes del sector pesquero. Para el presente trabajo de investigación se enfocó de manera mixta cuantitativa y cualitativa en los cuales las técnicas de investigación fueron la entrevista y encuesta se consideró 20 preguntas y la población fue de 148 comerciantes evidenciándose en tablas y gráficos estadísticos. Como resultado de una de las preguntas planteadas en la encuesta sobre el motivo de atraso por no cumplir con los impuestos indica que 45,80% tiene poco interés ,el 33,60% por falta de conocimiento y el 20,60% por falta de tiempo y los resultados alcanzado mediante el Alfa Cronbach la fiabilidad de la cultura tributaria es de 9,56% haciendo que los comerciantes determinen que no existe una buena cultura tributaria por lo tanto el ente de la

población necesitara abastecerse de conocimientos tributarios para proyectarlos con los comerciantes y aplicar los debidos valores éticos .

Desarrollo de Teorías y Conceptos

Cultura Tributaria

Como lo indica Cardenas (2012) la cultura tributaria representa el conjunto de valores, creencias y actitudes que comparten los miembros de una sociedad con respecto a la tributacion y el cumplimiento de las leyes que la regulan. Esta cultura se refleja en una conducta permanente de cumplimiento de las obligaciones tributarias, basada en la razón, la confianza y la afirmación de valores éticos personales, el respeto a la ley, la responsabilidad ciudadana y la solidaridad social por parte de los contribuyentes.

A su vez Pila (2022) relata la siguiente definición de cultura tributaria, como aquel conjunto de valores, creencias y actitudes que una sociedad adopta en relación con la tributación y las leyes que la regulan. Se trata de una conducta fundamentada en la razón, la confianza y la promoción de valores éticos. La cultura tributaria también implica el compromiso de educar a los ciudadanos sobre su papel en la sociedad y orientarlos hacia la contribución al financiamiento del gasto público.

De la misma manera Arizaga (2022) indica que la cultura tributaria a nivel mundial se fundamenta en la necesidad que tienen los países y estados de obtener ingresos para cubrir diversas necesidades, tales como seguridad, educación, salud e inversiones destinadas al progreso de la sociedad. Por consiguiente, cada nación se dedica a implementar mejoras continuas en las recaudaciones de impuestos con el fin de contar con los recursos necesarios para satisfacer todas las demandas existentes.

De la misma forma Espinosa et al. (2021) relata que la cultura tributaria está compuesta por un conjunto de valores, conocimientos y actitudes que deben ser compartidos por todos los miembros de una sociedad en relación con los procesos tributarios. Específicamente, se refiere al cumplimiento de las obligaciones tributarias, de acuerdo con las leyes establecidas en los diferentes países.

Según lo señalado por Arizaga (2020) la cultura tributaria se refiere al grado de entendimiento que las personas de una sociedad tienen sobre el sistema tributario y sus propósitos. Es esencial que todos los ciudadanos de un país tengan una sólida cultura

tributaria para comprender que los impuestos son recursos recaudados por el gobierno en calidad de administrador.

Conciencia Tributaria. Por su parte Morocho (2022) menciona que la conciencia tributaria se refiere a la convicción que tienen los contribuyentes en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias hacia el Estado. La recaudación de impuestos está estrechamente ligada a la conciencia tributaria de los contribuyentes, la cual se forma y fomenta a través de capacitaciones regulares impartidas por la entidad reguladora.

Lindao (2022) indica que la conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas, las cuales las incentivan a contribuir de manera voluntaria con sus obligaciones y deberes constitucionales en el ámbito tributario. Esta conciencia implica asumir el deber ciudadano y participar activamente en el sistema tributario, mediante una postura responsable frente al pago de impuestos.

Tumbaco (2022) relata que la conciencia tributaria es la actitud que presenta cada individuo para hacer frente a sus obligaciones y responsabilidades tributarias con el ente fiscal; sin embargo, esta proviene de la formación sea educativa en el ámbito profesional y de principios en el ámbito personal; lo que le da una perspectiva a todo ciudadano para interactuar con la sociedad.

De acuerdo con Guererro (2019) considera que la conciencia tributaria se refiere a las creencias y actitudes que una persona tiene, las cuales generan en ella el interés de cumplir con su responsabilidad de contribuir. También se puede definir como la noción de que las personas siempre tienen presente al momento de tomar decisiones relacionadas con el cumplimiento de sus impuestos.

Rimpe. Santiana (2022) menciona que el proyecto de Ley orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal tras la pandemia por covid-19 ha reemplazado al Régimen Impositivo Simplificado (RISE) y al régimen de microempresas. Este nuevo proyecto está clasificado dentro de los Negocios Populares y Emprendedores y entro en vigor a partir del 1 de enero del 2022.

Formación tributaria. La autora Cevallos (2023) menciona que la formación tributaria debería fomentarse desde temprana edad, es decir que es fundamental inculcar estos valores ciudadanos a los niños y adolescentes en su desarrollo escolar para que identifiquen cuales son los beneficios que conlleva el sistema tributario, de manera que puedan

comprender mejor su funcionamiento y evitar así una visión negativa hacia las responsabilidades fiscales.

Tributo. Para la autora Tene (2019), los tributos son pagos en forma de dinero, bienes o servicios, establecidos por la Ley, que el Estado recibe como ingresos en base a la capacidad económica y contributiva de la población. Estos pagos tienen como objetivo financiar los servicios públicos y otros propósitos de intereses generales.

Deberes Formales. Según la autora Dominguez (2022) relata que los deberes formales recaen directamente en los contribuyentes o en aquellos que los representan legalmente. Estos deberes deben cumplirse cuando exista una obligación establecida por las leyes, reglamentos, ordenanzas u otras disposiciones emitidas por la autoridad tributaria. Es responsabilidad de los contribuyentes o sus representantes llevar a cabo todas las acciones y trámites necesarios para cumplir con dichos deberes formales, asegurándose de estar en conformidad con las normativas fiscales vigentes.

Según Quimí (2022), se entiende que los deberes formales juegan un papel de gran importancia, debido a que implican el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las personas naturales y jurídicas hacia el Estado. El cumplimiento oportuno de estos deberes resulta fundamental para evitar posibles riesgos, sanciones y multas impuestas por las autoridades fiscales. Además, al cumplir con los deberes formales, se establece una relación transparente y correcta con el ente recaudador, lo que contribuye a mantener la regularidad y el buen funcionamiento de la entidad con relación a sus responsabilidades fiscales.

Los autores Gutiérrez y Vera (2021), indican que los deberes formales se refieren a las obligaciones tributarias que el contribuyente debe cumplir de manera obligatoria ante la Administración Tributaria. Estas obligaciones incluyen el pago de impuestos y la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones tributarias. Cumplir con los deberes formales implica contribuir con el Estado mediante el pago de impuestos y llevar a cabo una responsabilidad tributaria por parte del contribuyente.

La autora Del Pezo (2020) menciona que los deberes formales desempeñan un papel importante para los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias, incluyendo la presentación de declaraciones de impuestos requeridas. La responsabilidad de las personas naturales al cumplir dichas obligaciones evitara posibles sanciones o multas.

Ruc y comprobantes de ventas. En función a esto Ortiz (2021) indica que las principales responsabilidades de un contribuyente que realizan una actividad económica en el país consisten en: registrarse para obtener el registro único de contribuyente, este deber tributario permite que el estado pueda ejercer un adecuado control y seguimiento a las diversas operaciones del negocio.

Para definir los comprobantes de venta Aguirre (2022) menciona que son documentos que desempeñan un papel fundamental al respaldar y certificar la ejecución de transacciones que involucran la transferencia de bienes o la prestación de servicios, siempre que estas transacciones estén sujetas al Impuesto al Valor Agregado (IVA). Estos comprobantes de venta son proporcionados al cliente al momento de llevar a cabo una venta. Entre los documentos de comprobantes de venta se engloba otro tipo de documentos como facturas, notas de venta, liquidaciones de compra, tiquetes, boletos y otros documentos que cuentan con la debida aprobación de las autoridades fiscales de Ecuador. Una vez que un contribuyente gestiona el Registro Único de Contribuyentes (RUC), adquiere la capacidad de solicitar la emisión de estos comprobantes de venta , ya sea en formato electrónico o en su forma impresa convencional.

Declaraciones de Impuestos. Para la autora Ramos (2022) la declaración de impuestos son obligaciones de abonar al Impuesto a la Renta tanto para individuos como por entidades legales, independientemente de si están domiciliadas en el país o no. Este deber surge en relación con los resultados financieros derivados de sus actividades económicas, incluso si la totalidad de sus ingresos está compuesta por ingresos que están exentos de este impuesto. De esta manera, tanto las personas naturales como las entidades jurídicas deben llevar a cabo la declaración correspondiente al impuesto a la renta, tomando en consideración los ingresos generados y las debidas disposiciones legales.

Sanciones y beneficios tributarios. Según Suarez (2022), las sanciones hacen referencia a las consecuencias derivadas de no haber cumplido con ciertas normas o de haber cometido actos considerados ilícitos, como infracciones. Las decisiones para imponer un tipo de castigo son tomadas por una autoridad, ya sea pública o privada. En el contexto de Ecuador existen leyes que establecen las sanciones para una variedad de situaciones, abarcando aspectos tributarios, legales, sociales entre otros.

Por otro lado los beneficios tributarios según Mora (2022), menciona que son herramientas de tipo legal que estan orientadas en incentivar a los contribuyentes a tener

menos cargas fiscales, enfocadas en buscar potenciar o apoyar según las propiedades socioeconómicas de tal manera que el estado tenga mayor crecimiento en los pagos de impuestos los mismo que se distribuirán para educación, salud entre otros.

Fundamentación Legal

La presente investigación se basa en la Constitución de la República del Ecuador (2008) en su título VI en los siguientes artículos:

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (p. 95)

Por otra parte, el Código Tributario (2018) en su Título II Capítulo primero en cuanto a las disposiciones generales establece que:

Art. 15.- Concepto.- Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (p. 5)

Además, el Artículo 323 del Capítulo IV sobre las sanciones establece que:

Art. 323.- Penas aplicables.- Son aplicables a las infracciones, según el caso, las penas siguientes:

- a) Multa;
- b) Clausura del establecimiento o negocio;
- c) Suspensión de actividades;
- d) Decomiso;
- e) Incautación definitiva;
- f) Suspensión o cancelación de inscripciones en los registros públicos;

g) Suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones;

h) Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos. (p. 75)

Dentro de la Ley de Régimen Tributario Interno (2018) , en los siguientes artículos:

Art. 67.- Declaración del impuesto.- Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento. Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención de IVA. (p. 76)

Art. 97.5.- Categorización o Recategorización.- Los contribuyentes del Régimen Impositivo Simplificado, al momento de su inscripción, solicitarán su ubicación en la categoría que le corresponda, según:

a) Su actividad económica;

b) Los ingresos brutos obtenidos en los últimos doce meses anteriores a la fechade la inscripción;

c) Los límites máximos establecidos para cada actividad y categoría de ingresos;

d) Para las personas naturales que trabajan en relación de dependencia y que, además, realizan otra actividad económica, sus ingresos brutos comprenderán la suma de los valores obtenidos en estas dos fuentes de ingresos; y,

e) Las personas naturales que inicien actividades económicas, se ubicarán en la categoría que les corresponda, según la actividad económica, los límites máximos establecidos para cada actividad y categoría de ingresos, y los ingresos brutos que presuman obtener en los próximos doce meses. (p. 101)

Art. 103.- Emisión de Comprobantes de Venta.- Los sujetos pasivos de los impuestos al valor agregado y a los consumos especiales, obligatoriamente tienen que emitir comprobantes de venta por todas las operaciones mercantiles que realicen.

Dichos documentos deben contener las especificaciones que se señalen en el reglamento.

El contribuyente deberá consultar, en los medios que ponga a su disposición el Servicio de Rentas Internas, la validez de los mencionados comprobantes, sin que se pueda argumentar el desconocimiento del sistema de consulta para pretender aplicar crédito tributario o sustentar costos y gastos con documentos falsos o no autorizados.

Sobre operaciones de más de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00), gravadas con los impuestos a los que se refiere esta Ley se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

Para que el costo o gasto por cada caso entendido superior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00) sea deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta y el crédito tributario para el Impuesto al Valor Agregado sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta correspondiente a la adquisición se justificará la deducción o el crédito tributario.

Cuando los sujetos pasivos del IVA y del ICE emitan comprobantes de venta obligatoriamente deberán entrar en la contabilidad de los sujetos pasivos y contendrán todas las especificaciones que señale el reglamento. (p. 109)

Art. 105.- Sanción por falta de declaración.- Cuando al realizar actos de determinación la administración compruebe que los sujetos pasivos de los impuestos de que trata esta Ley no han presentado las declaraciones a las que están obligados, les sancionará, sin necesidad de resolución administrativa previa, con una multa equivalente al 5% mensual, que se calculará sobre el monto de los impuestos causados correspondientes al o a los períodos intervenidos, la misma que se liquidará directamente en las actas de fiscalización, para su cobro. (p. 110)

Capítulo II. Metodología

Diseño de la Investigación

La presente investigación se encaja en un enfoque cuantitativo, con la finalidad de obtener datos que pueden ser expresados de manera numérica para realizar el posterior análisis estadístico a través de la aplicación de un cuestionario de preguntas que será aplicado a los negocios de la "Parroquia Atahualpa", permitiendo la elaboración de tablas de datos que facilitará la comprensión de diversos aspectos relacionados con la cultura tributaria.

El alcance de la investigación que se planteó fue descriptivo, con el fin de especificar las propiedades y características de la variable de estudio, donde se aplica la encuesta con sus respectivas preguntas de acorde a las dimensiones e indicadores de la investigación con el propósito de obtener el análisis correspondiente y demostración de los resultados relacionados a la cultura tributaria alcanzados dentro de la Parroquia Atahualpa

El estudio se realizó con un diseño no experimental, puesto que no hubo manipulación sobre los datos existente de la cultura tributaria en los negocios de la parroquia Atahualpa. Además, la investigación fue de corte transversal, debido a que la variable de estudio fue durante un único año.

Métodos de la Investigación

Se empleo el método deductivo, para tomar las diferentes conclusiones generales y para tener explicaciones particulares de cada dimensión mencionada, además esto permitió observar y analizar las variables que serán incorporados en el trabajo de investigación.

De igual manera, se utilizó el método bibliográfico, dado que se considera de gran importancia realizar una revisión literaria exhaustiva como base para el estudio que se llevará a cabo. Esto implicará la lectura y análisis de fuentes secundarias de información, como tesis, libros digitales, artículos científicos, sitios web académicos , entre otros. De tal forma, esta revisión ayudó a comprender y argumentar cómo una cultura tributaria adecuada influye en los negocios.

Adicionalmente, se llevó a cabo una investigación de campo que servirá como apoyo para la recolección de datos a través de cuestionarios y observaciones. Esto permitirá obtener información en tiempo real y de manera precisa los acontecimientos de los negocios ubicados en la "Parroquia Atahualpa".

Finalmente, se utilizó el método analítico puesto que al utilizar la recolección de datos y realizar la elaboración de tablas se llevó a cabo el análisis de estos. Esto permitió determinar variables como la formación tributaria y sus actitudes frente al pago de impuestos, especialmente, el conocimiento que los negocios tienen sobre la cultura tributaria.

Población

La población que se consideró para este estudio estará compuesta por los negocios de la “Parroquia Atahualpa”. Según los datos proporcionados por el Gobierno Descentralizado de la parroquia Atahualpa, se estima que existen un total de 49 negocios. Estos negocios son los que informaron acerca de la conciencia tributaria y cumplir con sus obligaciones tributarias.

Muestra

Para la respectiva muestra de estudio, se optó por utilizar un método de muestreo no probabilístico. Esto implicó la selección de 30 locales en los cuales se llevaría a cabo una encuesta sobre su cultura tributaria. La elección de este enfoque se debió a ciertas limitaciones, como la falta de cooperación y disposición de los encargados de los 49 negocios de la parroquia para participar en la encuesta planteada.

Recolección y Procesamiento de Datos

Para obtener la información más relevante sobre la cultura tributaria y el cumplimiento de los deberes formales, se empleó la técnica de recopilación de datos mediante el instrumento de la encuesta. La encuesta estuvo diseñada con un total de 15 preguntas, con el propósito de obtener información explícita y recopilar datos viables, fiables y objetivos sobre el tema en cuestión. Este instrumento permitirá obtener información detallada y precisa de los participantes para su posterior análisis.

Las 15 preguntas se dividirán en tres secciones, una sección sociodemográfica que incluirá preguntas relacionadas con el género, edad, nivel educativo y el tiempo de funcionamiento que lleva el negocio entre otros aspectos, esta sección permitirá recopilar información sobre las características de los participantes y su contexto empresarial, en las otras dos secciones se incluirá la primera dimensión que aborda la conciencia tributaria mediante preguntas como, el nivel de conocimiento que tienen los respectivos dueños de los negocios y en la última sección encontraremos la segunda dimensión que explica sobre los deberes formales y se formuló con preguntas relacionadas al Rimpe, conocimiento sobre la

destinación de los impuesto o el tipo de sanción por incumplir las obligaciones tributarias. A su vez algunas de las opciones de respuestas fueron de carácter dicotómico y otras con una escala de Iker.

Capítulo III. Resultados y Discusión

Análisis de datos

Preguntas generales

Pregunta 1: ¿Cuál es su sexo?

Tabla 1

Genero de quienes están a cargo los negocios

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	24	80%
Masculino	6	20%
Total	30	100%

Nota. Datos obtenidos de los negocios de la Parroquia Atahualpa(2023). Elaborado: Dayanna Vera Reyes

El análisis de la tabla 1, relacionada al género de quienes están a cargo de los negocios, revela que el 80% corresponde al género femenino, mientras que el 20% pertenece al género masculino. En consecuencia, se puede inferir que es más frecuente que las mujeres estén a cargo de los negocios en la Parroquia Atahualpa.

Pregunta 2: ¿Cuál es su edad?**Tabla 2***Edad de quienes están a cargo los negocios*

Edad	Frecuencia	Porcentaje
De 18 años hasta 26 años	5	17%
De 27 años hasta 34 años	5	17%
De 35 años hasta 43 años	17	57%
De 44 años hasta 52 años	2	7%
Más de 53 años	1	3%
Total	30	100%

Nota. Datos obtenidos de los negocios de la Parroquia Atahualpa(2023). Elaborado: Dayanna Vera Reyes

En la tabla 2 explica los resultados sobre la edad de quienes están a cargo de los negocios en la que se evidencia una mayor preponderancia en el grupo de 35 a 43 años representados por un 57% .Por otro lado, el rango de mayores de 43 años constituye a un grupo minoritario a cargo de los negocios, con apenas un 3%, se concluye que las personas adultas de mediana edad, específicamente entre los 35 y 43 años, son quienes predominan como responsables a cargo de los negocios.

Pregunta 3: ¿Cuál es su nivel de estudio?

Tabla 3

Nivel de estudio de los encargados de los negocios

Nivel de Estudio	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	3	10%
Secundaria	25	83%
Tercer nivel	2	7%
Total	30	100%

Nota. Datos obtenidos de los negocios de la Parroquia Atahualpa(2023). Elaborado: Dayanna Vera Reyes

En relación con la tabla 3 que explica sobre el nivel de estudio de los encargados de los negocios en la parroquia Atahualpa revela datos interesantes sobre su formación académica. Destaca que un 83 % ha completado la educación secundaria y un 7% tiene estudios de tercer nivel, pudiendo concluir que existe una marcada tendencia en que los propietarios al frente de los negocios son personas que no continuaron estudios superiores luego del bachillerato.

Pregunta 4: ¿Cuál es su puesto en el negocio?**Tabla 4***Puesto que desempeña en el negocio*

Puesto	Frecuencia	Porcentaje
Dueño	24	80%
Familiar	3	10%
Empleado	3	10%
Total	30	100%

Nota. Datos obtenidos de los negocios de la Parroquia Atahualpa(2023). Elaborado: Dayanna Vera Reyes

La información proporcionada en la tabla 4 que detalla los roles ocupados por los encargados de los negocios en la parroquia Atahualpa revela una distribución significativa en cuanto a la titularidad de los establecimientos. Se evidencia que el 80% son dirigidos por el dueño del negocio. Por otra parte, tanto los familiares como empleados tienen una participación igual pero menor, representando cada uno el 10%, por lo cual podemos concluir que los mismos dueños son quienes se responsabilizan directamente de sus negocios.

Pregunta 5: ¿Cuál es su tipo de negocio?**Tabla 5***Tipos de negocio que se encuentran*

Tipo de Negocio	Frecuencia	Porcentaje
Mueblería	3	10%
Farmacia	1	3%
Panadería	1	3%
Bazar	5	17%
Minimarket	9	30%
Otros	11	37%
Total	30	100%

Nota. Datos obtenidos de los negocios de la Parroquia Atahualpa(2023). Elaborado: Dayanna Vera Reyes

El análisis de la tabla 5 que indica el tipo de negocio presentes en la parroquia Atahualpa revela una diversidad en la oferta comercial. La mayor representación corresponde a otros tipos de negocios como las licorerías, comedores y decoraciones de eventos, que comprenden un significativo 37%, mientras que farmacias y panaderías se ubican como las de menor ocurrencia con un 3% cada una. En conclusión, los negocios se enfocan fuertemente en emprendimientos que brindan servicios para eventos a la comunidad.

Pregunta 6: ¿Cuántos años tiene de antigüedad su negocio?

Tabla 6

Antigüedad de los negocios

Tiempo del Negocio	Frecuencia	Porcentaje
Menor a 1 año	1	3%
1 hasta 3 años	14	47%
Mayor a 3 hasta 5 años	9	30%
Mayor a 5 hasta 10 años	5	17%
Mayor a 10 años	1	3%
Total	30	100%

Nota. Datos obtenidos de los negocios de la Parroquia Atahualpa(2023). Elaborado: Dayanna Vera Reyes

El análisis de la tabla 6 relacionado al tiempo de antigüedad de los negocios en la parroquia Atahualpa proporciona una visión detallada de la estabilidad de los emprendimientos. Destacadamente, el 47% de los negocios tienen entre 1 a 3 años. Por el contrario, los que llevan operando más de 10 años y los de menor de 1 año son los de menor proporción, ambos con un 3%, por lo cual se concluye que los encuestados manejan sus negocios desde hace muchos años, dando a entender que han buscado la forma de mantenerse económicamente estables y de manera independiente.

Variable de Estudio: Cultura Tributaria

Dimensión 1.- Conciencia tributaria

Pregunta 7: ¿Cuál de los siguientes requisitos usted conoce acerca de lo que un contribuyente debe inscribirse en el RIMPE?

Tabla 7

Inscripción del Rimpe

Nivel de Estudio	Frecuencia	Porcentaje
Ser persona natural	14	47%
No dedicarse a algunas de las actividades restringidas	13	43%
No haber sido agente de retención	3	10%
Total	30	100%

Nota. Datos obtenidos de los negocios de la Parroquia Atahualpa(2023). Elaborado: Dayanna Vera Reyes

En relación con la tabla 7 explica acerca de los conocimientos de la inscripción en el RIMPE, se puede observar que el 47% de los encuestados está al tanto de que es necesario ser persona natural para inscribirse al RIMPE y no dedicarse a algunas de las actividades restringidas, mientras que el 10% desconocía de que no haber sido agente de retención forma parte de los requisitos, se puede concluir que la mayoría de los encuestados tiene mayor conocimiento sobre dos de los requisitos de este, mientras que pocos conocían acerca del último requisito.

Pregunta 8: ¿Cómo calificaría su nivel de conocimiento sobre las obligaciones y regulaciones tributarias actuales?

Tabla 8

Conocimiento sobre las obligaciones tributarias

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Regular	24	80%
Bueno	5	17%
Muy bueno	1	3%
Excelente	0	0%
Total	30	100%

Nota. Datos obtenidos de los negocios de la Parroquia Atahualpa(2023). Elaborado: Dayanna Vera Reyes

El análisis detallado de la tabla 8 con respecto a la evaluación de conocimiento sobre las obligaciones y regulaciones tributarias actuales en la parroquia Atahualpa. Se obtuvo que el 80% de los encuestados califica su conocimiento como “regular”, mientras que el 3% indican que sus conocimientos pertenecen al rango “bueno”, se puede concluir que la mayor parte de los participantes tienen un nivel básico con los asuntos tributarios y esto demuestra que solo buscan cubrir las necesidades de sus negocios mas no en entender de manera excelente las obligaciones.

Pregunta 9: ¿En qué nivel considera que la recaudación tributaria ejecutada por parte del Estado permite mejorar a sectores esenciales como el de la salud y educación entre otros ?

Tabla 9

Recaudación tributaria

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nada	0	0%
Poco	0	0%
Normal	24	80%
Bastante	6	20%
Mucho	0	0%
Total	30	100%

Nota. Datos obtenidos de los negocios de la Parroquia Atahualpa(2023). Elaborado: Dayanna Vera Reyes

A continuación, la tabla 9 explica sobre la recaudación tributaria en ella podemos observar que un 80% de los encuestados considera que la recaudación tiene un efecto normal en la mejora de los sectores esenciales, mientras que el 20% considera que la aportación a estos sectores es bastante, se puede concluir que los participantes consideran que la recaudación tributaria ayuda de manera positiva con respecto a la contribución de impuestos en estas áreas, esto también indica que confían en la destinación de los impuestos.

Dimensión 2.- Deberes formales**Pregunta 10:** ¿En qué estado se encuentra su RUC?**Tabla 10***Estado de ruc de los negocios*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Activo	18	60%
Suspendido	5	17%
Pasivo	0	0%
No tengo	7	23%
Total	30	100%

Nota. Datos obtenidos de los negocios de la Parroquia Atahualpa(2023). Elaborado: Dayanna Vera Reyes

El análisis de la tabla 10 indica el estado en el que se encuentran los Ruc en los negocios dando como resultado que el 60% tienen activo su respectivo ruc ,por otra parte, el 17% menciona la suspensión de este, en conclusión, los encuestados cuenta con el requisito principal para ejercer de manera legal su negocio y no están de manera informal o clasificados como negocios fantasmas.

Pregunta 11: ¿Su negocio emite comprobantes de venta al momento de realizar una venta ?

Tabla 11

Emisión de comprobantes de venta

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	13%
No	26	87%
Total	30	100%

Nota. Datos obtenidos de los negocios de la Parroquia Atahualpa(2023). Elaborado: Dayanna Vera Reyes

El análisis de la tabla 11 relacionada con la emisión de comprobantes de ventas por parte de los negocios en la parroquia Atahualpa se puede constatar que el 87% no emite comprobantes de venta , mientras que el 13% si realiza la debida emisión, se puede concluir que los encuestados no emiten comprobantes al momento de proceder a realizar una venta por lo que esto es una falta grave debido a que en todo los regímenes tributarios tiene directrices para la emisión de los mismo, sin darse cuenta que dicho comprobante podría ser un soporte de futuros préstamos.

Pregunta 12: De ser afirmativa ¿Indique que clase de comprobantes emite o entrega?

Tabla 12

Clase de comprobantes que emiten los negocios

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Notas de venta	3	10%
Factura	1	3%
Liquidaciones de compras	0	0%
Tiquetes de maquina	0	0%
Ninguno	26	87%
Total	30	100%

Nota. Datos obtenidos de los negocios de la Parroquia Atahualpa(2023). Elaborado: Dayanna Vera Reyes

En análisis de la tabla 12 que explica el tipo de comprobantes que entregan los negocios de la parroquia Atahualpa se puede destacar que el 87% de encuestados no realizan la debida entrega de estos comprobantes, mientras que el 3% emite facturas. En conclusión, todos los negocios deberían emitir comprobantes de ventas, pero al desconocer la utilización de estos y falta de interés no emiten estos comprobantes tomando en cuenta que pocos negocios los emiten debido que las farmacias y mueblerías deben entregar las respectivas facturas o notas de venta para constar la entrega de los servicios proporcionados.

Pregunta 13: ¿Qué tipo de declaración de impuestos realiza su negocio?

Tabla 13

Declaración de impuesto

Respuesta	Parcial	Frecuencia	Porcentaje
Impuesto a la renta		2	7%
Anual	2		
No declara			
Iva		2	7%
Mensual			
Cada 6 meses	2		
Cuota anual (60 dólares)		0	0%
Anual			
No aplica			
Ninguna de las anteriores		26	87%
Total		30	100%

Nota. Datos obtenidos de los negocios de la Parroquia Atahualpa(2023). Elaborado: Dayanna Vera Reyes

A continuación de la tabla 13 acerca de la declaración de impuestos que hace cada negocio podemos observar que el 87% no realiza ningún tipo de pago en los impuestos , en cuanto a la sección de impuesto a la renta y el pago de IVA tienen un 7%. En conclusión, la parroquia no cuenta con un seguimiento y cumplimiento adecuado de estos pagos existiendo negocios que pertenecen a regímenes tributarios.

Pregunta 14: ¿Ha recibido alguna vez sanciones por incumplimiento de las obligaciones tributarias con su negocio ?

Tabla 14

Sanciones por incumplimiento

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Multas	4	13%
Intereses	0	0%
Suspensión del ruc	5	17%
Clausura del establecimiento	7	23%
Ninguna	14	47%
Total	30	100%

Nota. Datos obtenidos de los negocios de la Parroquia Atahualpa(2023). Elaborado: Dayanna Vera Reyes

En relación con la tabla 14 explica los resultados obtenidos con respecto al recibimiento de sanciones en caso de haber incumplido las obligaciones tributarias se puede observar que el 47% no ha recibido ninguna de las sanciones mencionadas. Por otro lado, el 13% ha recibido multas, por lo cual se puede concluir que a pesar de que la mayoría de los participantes no cumplan con las obligaciones tributarias no han recibido ninguna sanción esto demuestra que el ente administrativo no ha realizado un control adecuado en esta localidad .

Pregunta 15: ¿Ha recibido algunos de los siguientes beneficios tributarios para su negocio ?

Tabla 15

Beneficios tributarios

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No obligación a capacitación contable	0	0%
Acceso a capacitaciones tributarias	0	0%
Acceso a capacitaciones contable	0	0%
Acceso a microcréditos	4	13%
Ninguna	26	87%
Total	30	100%

Nota. Datos obtenidos de los negocios de la Parroquia Atahualpa(2023). Elaborado: Dayanna Vera Reyes

El análisis respectivo de la tabla 15 relacionado con los beneficios tributarios se obtiene como resultado que el 87% de encuestados no han accedido a los beneficios tributarios y el otro 13% informo haber accedido a microcréditos. En conclusión, refleja la falta de aprovechamiento por parte de las personas encuestadas a fortalecer sus conocimientos para acudir a dichos beneficios que de alguna manera son necesarios para mantener sus negocios estables.

Discusión

El resultado del presente estudio se alinea con los principales análisis de datos obtenidos en los negocios de la parroquia Atahualpa en los cuales los emprendedores no cuenta con la debida información necesaria con respecto a sus obligaciones tributarias. Una evidencia de esta brecha de conocimientos es que, luego de obtener el Ruc, los contribuyentes no demuestran mayor interés ni compromiso con el cumplimiento de las obligaciones como es : la presentación de declaraciones tributarias anuales y mensuales del IVA, la emisión de comprobantes de venta o el pago mismo de impuestos. Tal como lo manifestaron algunos de los encuestados, no emiten comprobantes, bien sea por falta de voluntad o por considerar que los montos son significantes. Estas actitudes denotan que en la parroquia se limita a obtener el Ruc mas no generar una verdadera cultura tributaria que a lo largo podrían ocasionar las multas correspondientes. Adicionalmente, según indicaron los propios emprendedores, su interés al crear un negocio está centrado en la generación de ingresos propios para sustentar a sus familiares. De la misma manera, se constató que los encuestados desconocen los beneficios tributarios existentes, esta situación expone que los contribuyentes de la parroquia Atahualpa no están aprovechando los incentivos y facilidades que otorga la administración tributaria, de tal forma que afecta negativamente el desarrollo de una cultura tributaria solida en la localidad.

En el estudio de Jacome et al. (2021) menciona que el 80,9% de los comerciantes del centro de Ocaña Colombia tienen un amplio conocimiento conceptual sobre los impuestos, son conscientes sobre el pago establecido para sus negocios y el deber que tienen para ejercer de manera correcta su actividad economía, mientras que en la parroquia Atahualpa el 87% de los contribuyentes tienen un bajo conocimiento y cumplimientos de los pagos establecidos por los entes administrativos. Se establece que la situación del presente estudio es opuesta debido a que los comerciantes de Ocaña cuentan con más información tributaria y responsabilidad cívica al pagar los impuestos, en cambio los comerciantes de la parroquia Atahualpa el nivel de conocimiento y pago de los impuestos es menor debido a la falta de información y poco interés hacia el pago de este.

Por consiguiente, en el estudio de Álvarez y Braiz (2019), se constató que el 80% de la población evaluada no está al corriente sobre temas tributarios. Esta situación de desconocimiento generalizado conduce a que los contribuyentes adopten diversas posturas frente al cumplimiento de obligaciones, que van desde la evasión deliberada hasta la

desinformación. En el caso particular de la Parroquia Atahualpa se pudo evidenciar una similitud con respecto al bajo conocimiento sobre las regulaciones, tramites y la responsabilidad tributaria, en la que los contribuyentes prevalecen entre ellos actitudes de rechazo e incluso indiferencia frente a estos temas.

Finalmente, en el estudio de Peña (2022) menciona que los comerciantes del Mercado central del Gad El Triunfo si mantienen las aperturas del registro único del contribuyente pero la falta de información tributaria que carece cada uno de los contribuyentes no permite ejercer de manera correcta esta obligación; esta situación es similar a lo que ocurre en el presente estudio debido que los contribuyente se basan directamente en cumplir con uno de los requisitos para legalizar sus negocios como es el RUC pero no siguen con el debido control de las mismas.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- Se identificó que en los negocios de la parroquia Atahualpa la conciencia tributaria tiene un bajo nivel debido al desconocimiento por parte de los emprendedores sobre los requerimientos y responsabilidades que deben tener para operar legalmente sus negocios.
- Se determinó que el cumplimiento de los deberes formales es escasa puesto que los contribuyentes solo se enfocan en cumplir con lo mínimo exigido por el ente administrativo, pero no logran comprender el sistema tributario.
- Se concluye de acuerdo con el análisis de la cultura tributaria que los negocios de la Parroquia Atahualpa podrían encontrarse en una situación desfavorable con las autoridades fiscales debido a que no cumplen correctamente con sus obligaciones tributarias, a causa de la poca información que tienen y la falta de emisión de comprobantes en todas sus transacciones de ventas. Este acontecimiento al detectarse en una inspección podría tener consecuencias graves.

Recomendaciones

- Considerando la reducida información tributaria por parte de los contribuyentes, resulta prioritario que el SRI, en conjunto con el GAD Parroquial, ejecuten una campaña local sobre la conciencia de cumplir con las obligaciones tributarias y como operar de mejor manera sus negocios. Asimismo, distribuir materiales informativos como volantes, posters y videos publicitarios en plataformas digitales como Tik Tok , pudiendo motivar un cambio de mentalidad entre las personas encargadas de los negocios.
- Es necesario que los emprendedores tomen seminarios quincenales y foros trimestrales enfocados en cumplir con los deberes formales y así dar a conocer sobre las posibles sanciones al no cumplir estas obligaciones, además de informar al contribuyente acerca de que el cumplimiento de pago de impuestos mejora el desarrollo de su localidad a través de obras y servicios públicos financiados con esa recaudación de impuestos.
- Se requiere implementar visitas mensuales con equipos especializados por parte del SRI, a los establecimientos de la parroquia para ayudar en el proceso de tramites, registros y asesorías según su actividad económica para así reducir el incumplimiento de las obligaciones formales.

Referencias

- Aguirre, A. (2022). *Cumplimiento de los Deberes Formales en los bazares y tiendas del barrio Centenario del cantón Salinas*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. La libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Alvarez, N., & Braiz, C. (2019). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado “El Mangualito” del distrito de Tarapoto, 2019*. Tarapoto-Peru: Universidad Peruana Union.
- Arizaga, C. (2020). *Cultura Tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de sus obligaciones en el sector informal de la ciudad de Loja*. Universidad Nacional de Loja. Loja: Universidad Estatal de Loja.
- Arizaga, J. (2022). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de los impuestos en los sectores pesqueros e la ciudad de Guayaquil*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Asamblea Nacional. (2018). *Código Tributario*. Registro Oficial No. 38 , 14 de Junio 2005. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2021-06/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.
- Bernal, M. (2022). *La Cultura Tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Carabayllo 2020: un Estudio Descriptivo*. Universidad Cesar Vallejo. Lima-Peru: Universidad Cesar Vallejo.
- Cardenas, A. (2012). *La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal*. Universidad Politécnica Salesiana. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Cevallos, C. (2023). *Cultura tributaria en los negocios del “barrio 6 de diciembre”, cantón la libertad, provincia de santa elena, año 2022*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. La libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Del Pezo, T. (2020). *Hacia una teoría de deberes formales y obligaciones tributarias en el ecuador*. Universidad Estatal Península de Santa Elena, Santa Elena.
- Domínguez, C. (2022). *Cultura tributaria para los comerciantes de venta de prendas de vestir ubicados en la calle guayaquil, cantón la libertad, año 2022*. Universidad

- Estatal Peninsula de Santa Elena. La libertad: Universidad Estatal Peninsula de Santa Elena.
- Fajardo, L., & Burgos, J. (2022). *La cultura tributaria y las obligaciones de los negocios comerciales establecidos en el mercado “la dolorosa”, cantón milagro, ecuador, 2020-2021*. Universidad Estatal de Milagro. Milagro: Universidad Estatal de Milagro.
- Flores, E. (2015). *El cumplimiento de los deberes formales tributarios del sector turístico del cantón tena, provincia de napo y su incidencia en el nivel de contribución al estado en el período 2014*. Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba-Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo.
- Gonzabay, A. (2023). *Cultura tributaria en los comerciantes del mercado “virgen de fátima” de la comuna san pedro, parroquia manglaralto, provincia de santa elena, año 2022*. Universidad Estatal Peninsula de Santa Elena. La Libertad: Universidad Estatal Peninsula de Santa Elena.
- Guaraca, M. (2022). *Análisis comparativo de la cultura tributaria en los últimos cinco años de la parroquia urbana de manay y parroquia rural de el valle*. Universidad del Azuay. Cuenca: Universidad del Azuay.
- Guerrero, D. (2019). *Análisis de la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes en galapagos*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Guayaquil: Universidad Santiago de Guayaquil.
- Guitierrez, M., & Vera, B. (2021). *Cumplimiento de los deberes formales y su efecto en las actividades de los emprendimientos*. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Manta: Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi.
- Jacome, N., Rizo, Y., & Ilver, J. (2021). *Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zona de conflicto Caso comerciantes ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander*. Universidad Francisco de Paula Santander. Colombia: Universidad Francisco de Paula Santander.
- Ley de Regimen Tributario Interno. (2018). *Ley de Regimen Tributario Interno*. Registro Oficial Suplemento 463 de 17-nov.-2004. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>

- Lindao, G. (2022). *Cultura tributaria de los negocios populares de comidas rápidas, av. Central, vía punta carnero, cantón la libertad, provincia santa elena, año 2022*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. La libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Madrigal, L., & Ramírez, J. (2019). *Cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de los deberes formales y materiales de los obligados tributarios inscritos como profesionales independientes que pertenecen al cantón central de puntarenas distrito primero, en el período 2018*. Universidad Técnica Nacional sede del Pacífico. Punta Arenas-Costa Rica: Universidad Técnica Nacional Sede del Pacífico.
- Mora, D. (2022). *Análisis de los Beneficios Tributarios y su incidencia en el Pago del Impuesto a la Renta para Sociedad en la Comercializadora Agrícola JOFLOSA S.A., Babahoyo- Los Ríos, en el periodo fiscal, 2020*. Milagro: Universidad Estatal de Milagro.
- Morocho, J. (2022). *Cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la plaza cholón resto bar, cantón la libertad, año 2022*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. La libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Ortiz, G. (2021). *Cultura tributaria y formalización en el sector comercial*. Santa Elena: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Peña, K. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en el pago de impuestos municipales, en el mercado central del canton el triunfo*. Milagro: Universidad Estatal de Milagro.
- Pila, E. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi*. Universidad Técnica de Ambato. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Quijije, S. (2019). *Cultura tributaria y el pago del impuesto a la renta en comerciantes mayoristas pesqueros, parroquia santa rosa, provincia santa elena, periodo 2018*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. La libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Quimí, S. (2022). *Cumplimiento de los deberes formales de las tiendas ubicadas en la comuna san rafael, provincia de santa elena, año 2022*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. La libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.

- Ramírez, K. (2022). *Cumplimiento de los deberes formales de los armadores de barcos, parroquia anconcito, provincia Santa Elena, año 2022*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. La Libertad-Santa Elena: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Ramo, J. (2020). *Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales en las microempresas de la parroquia Simón Plata Torres de la ciudad de Esmeraldas*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Esmeraldas: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Ramos, L. (2022). *Cultura tributaria en la recaudación del Impuesto a la Renta de la industria manufacturera, provincia de Santa Elena, periodo 2016 – 2020*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. La libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Reyes, J. (2020). *El rol de la cultura tributaria en los pescadores artesanales de la provincia de Santa Elena*. Universidad Estatal península de Santa Elena. La libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Rodríguez, K. (2020). *El surgimiento de la cultura tributaria en la provincia de Santa Elena*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. La libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Rodríguez, M. (2020). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales de los socios de la cámara de comercio del cantón quevedo, año 2019*. Universidad Estatal de Quevedo. Quevedo: Universidad Estatal de Quevedo.
- Santiana, R. (2022). *Cumplimiento de los deberes formales en las tiendas ubicadas en el barrio Cruce de Palmar, provincia de Santa Elena, año 2022*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. La Libertad-Santa Elena: Universidad Estatal península de Santa Elena.
- Suárez, G. (2022). *Cultura Tributaria en el "Mercado Municipal 25 de septiembre, Canton La Libertad Año 2022*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. La libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.

- Tene, T. (2019). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado gran Colombia de la ciudad de Loja*. Universidad Estatal de Loja. Loja: Universidad Técnica de Loja.
- Tumbaco, K. (2022). *Cumplimiento de los deberes formales en Producción Plástica, Canto Machala, Provincia el Oro, en el periodo 2021*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Yuli, E., Tatiana, R., Ferney, D., & Elizabeth, P. (2021). *Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente*. Universidad Santo Tomás. Bucaramanga: Universidad Santo Tomás.

Apéndice

1. Matriz de Consistencia

Titulo	Problema	Objetivos	Variable de estudio	Dimensiones	Indicadores	Metodología	
<p style="text-align: center;">CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA PARROQUIA ATAHUALPA, PROVINCIA SANTA ELENA, AÑO 2023</p>	<p>Formulación del problema ¿De qué manera se da la cultura tributaria en los negocios de la parroquia Atahualpa, provincia Santa Elena, año 2023?</p> <p>Sistematización del Problema</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo es la conciencia tributaria en los negocios de la Parroquia Atahualpa, año 2023? • ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los deberes formales en los negocios de la Parroquia Atahualpa, año 2023? 	<p>Objetivo General Analizar la cultura tributaria en los negocios de la “Parroquia Atahualpa”, mediante la aplicación de encuestas, para la descripción de recomendaciones dirigidas a los negocios en cuanto a la mejora de la conciencia y cumplimiento de deberes formales.</p> <p>Objetivo Especifico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la conciencia tributaria en los negocios ubicados en la parroquia Atahualpa. • Determinar el nivel de cumplimiento de los deberes formales en los negocios ubicados en la parroquia Atahualpa. 	Cultura Tributaria ^a	Conciencia tributaria	Rimpe	Enfoque Cuantitativo Alcance Descriptivo Métodos Deductivo Bibliográfico	
					Formación tributaria		Investigación de campo Analítico
					Tributo		
				Deberes formales	RUC y Comprobantes de venta	Población: 30 Muestra No probabilística Instrumento Encuesta	
					Declaración de impuestos		
					Sanciones y beneficios tributarios		

2. Cronograma



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CRONOGRAMA DE TUTORÍAS DE TITULACIÓN

MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

		2023												
		SEP				OCT				NOV				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
No.	Actividades planificadas	11-15	18-22	25-29	02-06	09-13	16-20	23-27	30OCT-03NOV	06-10	13-17	20-24	27NOV-01DIC	FECHA
1	Introducción	X	X	X										
2	Capítulo I Marco Referencial			X	X	X	X							
3	Capítulo II Metodología						X	X	X					
4	Capítulo III Resultados y Discusión								X	X	X			
5	Conclusiones y Recomendaciones										X	X		
6	Resumen											X		
7	Certificado Anti-Plagio -Tutor												X	
8	Entrega de informe de culminación de tutorías, por parte de los tutores, a Dirección y al profesor Guía (con documentos de soporte)												X	Hasta el viernes 01 de diciembre del 2023

FIRMA DEL TUTOR

NOMBRE: Ing. Emanuel Bohórquez

FIRMA DEL ESTUDIANTE

NOMBRE: Dayanna Vera Reyes

		Si	No											
		1	2											
11.-	¿Su negocio emite comprobantes de venta al momento de realizar una venta?													
		Notas de venta		Factura			Liquidaciones de compra de bienes			Tiquetes de maquina registradoras		Ninguno		
		1		2			3			4		5		
12.-	De ser afirmativa ¿Indique que clase de comprobantes emite o entrega													
Declaración de Impuesto		Impuesto a la Renta			IVA			Cuota Anual (60 dólares)			Ninguna de las anteriores			
		Anual	No declaro		Mensual	Cada 6 meses	No declaro	Anual	No aplica		4		5	
		1			2			3						
13.-	¿Qué tipo de declaración de impuestos realiza su negocio?													
Sanciones y Beneficios Tributarios		Multas			Intereses			Suspensión de Ruc			Clausura del establecimiento		Ninguna	
		1			2			3			4		5	
14.-	¿Ha recibido alguna vez sanciones por incumplimiento de las obligaciones tributarias con su negocio?													
		No obligación de llevar contabilidad			Acceso a capacitaciones tributarias			Acceso a capacitación contable			Acceso a microcréditos		Ninguno	
		1			2			3			4		5	
15.-	¿Ha recibido algunos de los siguientes beneficios tributarios para su negocio?													
<p><i>Nota: la información recopilada es de uso exclusivo para la realización de la investigación académica de "Cultura tributaria en los negocios de la "Parroquia Atahualpa" , Cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2023", previo a obtener su título de, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, título gestionado en el Instituto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.</i></p> <p><i>¡Gracias por su colaboración!</i></p>														

4. Fotos de encuestados



5. Presupuesto para elaboración del TIC

Recursos materiales y suministros			
N°	Denominación	Costo unitario	Total
1	Resmas de hoja A4	\$4.00	\$ 4.00
1	Lápiz	\$0.45	\$0.45
2	Esfero	\$0.60	\$1.20
1	Resaltador	\$0.45	\$0.45
1	Borrador	\$0.35	\$0.35
30	Impresiones	\$0.10	\$3.00
Total			\$9,45

Recursos tecnológicos			
N°	Denominación	Costo unitario	Total
1	Internet	\$32.00	\$32.00
1	Laptop	\$650.00	\$550.00
1	Teléfono	\$250.00	\$250.00
Total			\$832

Otros Recurso			
N°	Denominación	Costo unitario	Total
4	Pasaje de transporte	\$1.05	\$4.20
Total			\$4.20